



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado de Familia del Circuito de Chiquinquirá

EL JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA´

CONVOCA:

A las personas que conforman el REGISTRO.DE ELEGIBLES, según convocatoria pública # 04 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Seccional Boyacá y Casanare, para el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 04**, que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad para que manifiesten su interés de ocupar en forma **provisional** la citada vacante de esta oficina.

Los interesados deberán presentar su petición con hoja de vida y respectivos anexos e indicación del registro de elegibles y puntaje obtenido, al correo electrónico institucional del Juzgado, **j01fliactochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co** dentro del término de publicación del presente aviso, por un {1} día, en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez aceptada la designación se suplirá vacante con quien además de haber manifestado su interés, se encuentre en mejor posición.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Estatutaria 2430 del 9 de octubre de 2024, modificatoria del numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996.